



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE APURIMAC

ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO  
DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2023-OEC-CSJAP-PJ - 1

En la ciudad de Abancay, siendo las 4:00 horas del día dos del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, se procede con la reunión en las instalaciones de la Oficina de Coordinación de Logística de la Corte Superior de Justicia de Apurímac, en conformidad al artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Órgano Encargado de las Contrataciones OEC representado por la Coordinación de Logística debidamente acreditado mediante Resolución Administrativa N° 1393-2023-P-CSJAP/PJ, con la finalidad de llevar a cabo las etapas de **ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2023-OEC-CSJAP/PJ - PRIMERA CONVOCATORIA para Contratación para **ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DE LA PROVINCIA DE AYMARAE, PROVINCIA DE GRAU Y PROVINCIA DE CHINCHEROS DEL MÓDULO PENAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE APURÍMAC**, según cumplimiento del cronograma establecido en la plataforma electrónica del SEACE-OSCE.

Acto seguido y en cumplimiento al numeral 55.2 del artículo 55 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se procedió a verificar los postores registrados de manera electrónica dentro del cronograma establecido para el presente procedimiento de selección a través de la plataforma del SEACE - OSCE; habiéndose verificado a los siguientes participantes con estado valido:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10003740582	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	22/10/2023	Válido
2	20294560204	PROMOTORA GENESIS S.A.C.	25/10/2023	Válido
3	20482138714	EMPRESA DE TRANSPORTES ZD S.A.C.	29/10/2023	Válido
4	20506439133	HAPPY BOY IMPORT EIRL	23/10/2023	Válido
5	20511597219	DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C.	22/10/2023	Válido
6	20522018962	MOTOS RACING TEAM S.A.C.	26/10/2023	Válido
7	20529425351	GRUPO FERNANDEZ PERU SAC	24/10/2023	Válido
8	20535151858	CIA & REPRESENTACIONES REYES S.A.C.	24/10/2023	Válido
9	20564183009	VALE MOTOS PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	21/10/2023	Válido
10	20605692053	CORPORACION YAVVA CENTER S.R.L.	23/10/2023	Válido
11	20608784722	EMPRESA DE SERVICIOS Y VENTAS GENERALES ZAFIRO MOTOR'S S.A.C.	21/10/2023	Válido



Seguidamente en conformidad al numeral 73.1 del artículo 73 concordante con el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se realizó la verificación de los postores que registraron sus propuestas de manera electrónica a través de la plataforma del SEACE - OSCE, habiéndose constatado el registro de las siguientes ofertas.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN	FORMA PRESENTACION
1	20608784722	EMPRESA DE SERVICIOS Y VENTAS GENERALES ZAFIRO MOTOR'S	30/10/2023	23:01:30	ELECTRONICO



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE APURIMAC**

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN	FORMA PRESENTACION
		S.A.C.			
2	20564183009	VALE MOTOS PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	30/10/2023	21:30:59	ELECTRONICO
3	20605692053	CORPORACION YAVVA CENTER S.R.L.	30/10/2023	23:29:35	ELECTRONICO
4	20529425351	GRUPO FERNANDEZ PERU SAC	30/10/2023	19:56:13	ELECTRONICO
5	20522018962	MOTOS RACING TEAM S.A.C.	30/10/2023	23:09:11	ELECTRONICO
6	20482138714	EMPRESA DE TRANSPORTES ZD S.A.C.	30/10/2023	21:49:13	ELECTRONICO

Habiéndose realizado las verificaciones correspondientes, expuestos líneas arriba. De las ofertas validas presentadas por los postores. Se procede en conformidad al numeral 73.2 del artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para lo cual según las bases administrativas integradas se procede a verificar los documentos de presentación obligatoria para la admisión de ofertas en concordancia con el artículo 52° del RLCE.

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA  
COORDINACIÓN DE LO JUDICIAL  
O. MARURI  
APURIMAC

De las actuaciones desarrolladas el Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC respecto a la verificación de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de ofertas de acuerdo a las bases integradas, se tiene los siguientes resultados como se indica en el cuadro adjunto:

N°	POSTORES	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LA ADMISION DE LA OFERTA											
		ANEXO N°01 (D.J. DATOS DEL POSTOR)	ACREDITACION DE REPRESENTACION DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	ANEXO N°02 (D.J. DE ACUERDO LITERAL B DEL ART. 52 DEL RLCE)	ANEXO 03 (D.J. CUMPL. ESP. TEC. CONTENIDAS NUM. 3.1. DEL CAP. III)	Descripción mediante cuadro comparativo de todas las características técnicas de los bienes ofertados (marca, modelo, cantidad, tamaño, tipo, etc.)	Folleto, catalogo u otros documentos (en idioma español o con traducción) del equipamiento ofertado.	Declaración jurada de contar con concesionarias y talleres autorizados en la Region de Apurimac.	Certificado que garantiza la disponibilidad de repuestos mínimos diez (10) años de existencia de servicio técnico del modelo ofertado por el mismo plazo.	ANEXO N°04 (D.J. PLAZO DE ENTREGA)	ANEXO N°05 (PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS)	ANEXO N°06 (PRECIO DE LA OFERTA)	CONDICION DE LA OFERTA
		OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OPCIONAL	OBLIGATORIO	
1	EMPRESA DE SERVICIOS Y VENTAS GENERALES ZAFIRO MOTOR'S S.A.C.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple (20 días)	No corresponde	Si Cumple	ADMITIDO
2	VALE MOTOS PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	No acredita	No acredita	Si Cumple (20 días)	No corresponde	Si Cumple	NO ADMITIDO
3	CORPORACION YAVVA CENTER S.R.L.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	No acredita	No cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple (18 días)	No corresponde	Si Cumple	NO ADMITIDO
4	GRUPO FERNANDEZ PERU SAC	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	No acredita	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple (20 días)	No corresponde	Si Cumple	NO ADMITIDO
5	MOTOS RACING TEAM S.A.C.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple (20 días)	No corresponde	Si Cumple	ADMITIDO
6	EMPRESA DE TRANSPORTES ZD S.A.C.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	No acredita	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple (20 días)	No corresponde	Si Cumple	NO ADMITIDO

Se realiza las precisiones respecto a los postores que sus ofertas obtuvieron la condición de NO ADMITIDO por las siguientes consideraciones:

El postor **VALE MOTOS PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, no cumple lo establecido en el literal g) y h) del numeral 2.2.1 Documentos de presentación obligatoria 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta de las bases administrativas integradas, debido a que en la composición de su oferta técnica **NO SE ENCUENTRA** dichos requisitos exigidos, por lo tanto la oferta adquiere la condición de **NO ADMITIDO** al contravenir lo dispuesto en las bases integradas.



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE APURIMAC**

Seguidamente el postor **CORPORACION YAVVA CENTER S.R.L.**, no cumple lo establecido en el literal e) del numeral 2.2.1 Documentos de presentación obligatoria 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta de las bases administrativas integradas, debido a que en la composición de su oferta técnica **NO SE ENCUENTRA** el requisito exigido sobre presentar una descripción mediante cuadro comparativo de todas las características técnicas, por otro lado **NO CUMPLE** lo solicitado en el literal f) sobre la acreditación con folletos, catálogos u otros documentos debido a que en la información presentada no se evidencia el cumplimiento de todas las características, sino al contrario solo está el de algunas características, por lo tanto la oferta adquiere la condición de **NO ADMITIDO** al contravenir lo dispuesto en las bases integradas.

Continuando con el postor **GRUPO FERNANDEZ PERU SAC**, no cumple lo establecido en el literal e) del numeral 2.2.1 Documentos de presentación obligatoria 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta de las bases administrativas integradas, debido a que en la composición de su oferta técnica **NO SE ENCUENTRA** dichos requisitos exigidos sobre presentar una descripción mediante cuadro comparativo de todas las características técnicas solicitadas, por lo tanto la oferta adquiere la condición de **NO ADMITIDO** al contravenir lo dispuesto en las bases integradas.

Posteriormente el postor **EMPRESA DE TRANSPORTES ZD S.A.C.**, no cumple lo establecido en el literal f) del numeral 2.2.1 Documentos de presentación obligatoria 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta de las bases administrativas integradas, debido a que en la composición de su oferta técnica **NO SE ENCUENTRA** dicho requisito exigido sobre la acreditación con folletos, catálogos u otros documentos que acrediten el cumplimiento de todas las características, solo se aprecia el cuadro comparativo con las características ofertadas, por lo tanto la oferta adquiere la condición de **NO ADMITIDO** al contravenir lo dispuesto en las bases integradas.

Acto seguido y de acuerdo al artículo 51° del RLCE Sobre factores de evaluación y concordante con el artículo 74° Evaluación de las ofertas del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a evaluar las ofertas conforme a los factores de evaluación previstos en los documentos del procedimiento, a fin de determinar la mejor oferta; obteniéndose los siguientes resultados según el cuadro:

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA  
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
O. MARURI  
APURIMAC

N°	POSTORES	PRECIO OFERTADO	FACTORES DE EVALUACION	TOTAL PUNTOS	BONIFICACIÓN DE 5 % REMYPE	TOTAL DE PUNTAJE + BONIFICACION	ORDEN DE PRELACION
			PRECIO				
			(Max. 100 puntos)				
1	EMPRESA DE SERVICIOS Y VENTAS GENERALES ZAFIRO MOTOR'S S.A.C.	69,338.30	93.74	93.74	4.69	98.43	2DO
2	MOTOS RACING TEAM S.A.C.	65,000.00	100.00	100.00		100.00	1RO

Del cuadro expuesto, sobre la evaluación de las ofertas admitidas se procede en conformidad al artículo 75° Calificación del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, procediendo a calificar la oferta de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación determinados en las bases, obteniéndose los resultados expuestos en el siguiente cuadro:

N°	POSTORES	REQUISITOS DE CALIFICACION	ESTADO
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
1	MOTOS RACING TEAM S.A.C.	SI CUMPLE	CALIFICADO
2	EMPRESA DE SERVICIOS Y VENTAS GENERALES ZAFIRO MOTOR'S S.A.C.	SI CUMPLE	CALIFICADO

Finalmente, y visto los resultados de ADMISION, EVALUACION y CALIFICACIÓN, y en conformidad al artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, este Órgano Encargado de



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE APURIMAC**

las Contrataciones - OEC en uso de sus atribuciones conferidas por norma otorga LA BUENA PRO, al postor **MOTOS RACING TEAM S.A.C.**, con RUC N° **20522018962**, por el monto adjudicado de **S/ 65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 SOLES)**.

Sin más observaciones se da por finalizado el presente procedimiento de selección, siendo horas 17:30 horas del mismo día del presente año, firmando al pie el suscrito en señal de conformidad.

ODON MARUMI HILARES  
COORDINADOR DE LOGISTICA  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE APURIMAC